ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	28-05-2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	0639
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 No. 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	ANGELA MARIA PEREA MENESES		10. NIT/C.C.	31.714.569	6
11. Dirección	CARRERA 68 # 20 - 30		12. Ciudad	SANTIAGO DE CALI	
13. Correo Electrónico	ing.angelamaria@gmail.com		14. Teléfono	3015489203	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestaciones de Servicios Profesionales Especializados cuarta cuota (04)				
16. Valor de la Operación	$ 6.985.000	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.027 - 2021		18. CDP	3500148817	
			19. RPC	4500217129	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.				
21. Valor del Contrato	$ 41.910.000	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 04

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.027 - 2021

Nombre completo del contratista: Angela Maria Perea Meneses

Documento de identificación: 31.714.569

Nombre del Supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado – No. Tel. 885 46 66

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEB/2021	30/JUN/2021

Modificación(es) al contrato: Modificación No. 1 modificación del acta de inicio del presente contrato, de conformidad con la certificación de afiliación a la ARL Positiva.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($41.910.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición (Recursos):

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$41.910.000	$ 6.985.000	$ 20.955.000	$ 13.970.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7787822710 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 967587573 Operador: SOI Fecha de Pago: 26/ABR/2021 Periodo de pago de la seguridad social: abril/2021

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Angela María Perea Meneses cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.027-2021, en el periodo correspondiente a la cuarta cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL CÁLCULO DE TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE PROYECTOS ASOCIADOS MEGA OBRAS Y ESPECIALES.

Realizó el informe de validación de los cálculos de la tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de marzo 2021 con radicado 202141730100656942.

CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	marzo 2021 (Municipio) [$]	marzo 2021 (Emcali) [$]	Diferencia [$]
Tarifa Generación	254,9461530114	254,9461530114	$ -
Tarifa Comercialización	7,1101465003	7,1101465003	$ -
Cargo STN	39,7116128336	39,7116128336	$ -
Cargo SDL	214,1086283946	214,1086283946	$ -
Pérdidas Gen	32,5440894408	32,5440894408	$ -
Pérdidas STN	4,4076089925	4,4076089925	$ -
Restricciones	13,5268999986	13,5268999986	$ -
Cprog	8,2669999997	8,2669999997	$ -
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	5,7375225015	5,7375225015	$ -
TOTAL	580,3596616730	580,3596616730	$ -

CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	marzo 2021 (Municipio) [$]	marzo 2021 (Emcali) [$]	Diferencia [$]
Tarifa Generación	254,9461530114	254,9461530114	$ -
Tarifa Comercialización	7,1101465003	7,1101465003	$ -
Cargo STN	39,7116128336	39,7116128336	$ -
Cargo SDL	127,5566970747	127,5566970747	$ -
Pérdidas Gen	13,1877472594	13,1877472594	$ -
Pérdidas STN	1,4780926651	1,4780926651	$ -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Restricciones	13,5268999986	13,5268999986	$ -
Cprog	8,2669999996	8,2669999996	$ -
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	5,7375225015	5,7375225015	$ -
Tarifa Generación	471,5218718441	471,5218718441	$ -

con respecto al control y seguimiento de los proyectos de alumbrado público en obras del MIO, Megaobras y proyectos especiales. Se tiene el siguiente avance:

1.1. Megaobras

Durante el periodo que cubre el presente informe y conforme a la información suministrada en los comités de obra de los proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura, en cuanto al alcance de alumbrado público se tienen los siguientes hallazgos:

a. Puentes carrera 100 y Rio Lili de la Ampliación Cali – Jamundí

No se tiene avances al reportado en el informe anterior: realizó visita el en terreno en conjunto con EMCALI, Megaproyectos, Interventoría de Obra y la UAESPM para revisar la obra civil ejecutada por el contratista de obra igualmente se dio aclaración del alcance de la UAESPM y la Secretaria de Infraestructura en el proyecto de alumbrado público en ésta Megaobra. El Ingeniero Andrés Nieto de EMCALI EICE ESP explicó que debido a la inauguración de la obra en el mes de diciembre de 2020 se procedió a ejecutar y alimentar de manera aérea el sistema de alumbrado público, pero acordando que era responsabilidad de la Secretaria de Infraestructura a través del Consorcio Islas ejecutar la obra civil como cajas y canalizaciones para subterranizar las redes y finalizar así el proyecto.

El Ingeniero José Maria Marmolejo de la Interventoría de la obra, se comunicó vía telefónica con Rafael Laverde contratista de la Secretaria de Infraestructura, quien le confirmó la información y solicitó que se revisaran los planos aprobados por EMCALI EICE ESP de los diseños de las redes existentes y proyectados del sistema de alumbrado público del proyecto y se contrastara con lo ejecutado en terreno, a lo que el Ingeniero Oscar Vera de Megaproyectos manifestó que se tenían faltantes de esta obra civil. Por esta razón el Ingeniero Marmolejo solicitó el suministro de las copias de estos planos para que se realice la comparación con los planos As -Built, aprobados por Emcali. Estas copias le fueron entregadas en sitio.
El ingeniero Andrés Nieto, expresó que el compromiso con infraestructura y la obra, era ejecutar las cajas que aún no se habían construido de acuerdo con el plano de iluminación que fue entregado, ya que el diseño aprobado presentaba deficiencias como las alturas de los postes, puesto que se diseñó como una vía plana y no como un puente.

El ingeniero Oscar Vera, informó que, para la ubicación de los trasformadores, tampoco se cuenta con la infraestructura necesaria ya que los postes y redes diseñadas en el plano aprobado por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

EMCALI, fueron reubicadas.

A continuación, se relaciona la cantidad de obra faltante (cajas y canalizaciones), los cuales fueron informadas mediante oficios a la Secretaría de Infraestructura y deben ser asumidos por esta, en razón a que el Contrato de Obra ya tiene Acta de Recibo Final y está en proceso de liquidación

- Cajas y canalizaciones ciclo ruta del sentido norte sur, sobre la Simón Bolívar.
- Canalización entre las cajas 15 y 13 del plano aprobado
- Falta instalar poste nuevo asociado al transformador 1 sobre carrera 100 y tampoco hay conexión entre el poste 1113550 y la canalización de AP y no se construyeron las cajas a borde de vía como el aprobado.
- Falta construcción cruce o pase de vía entere la cámara bt 1 y la caja 18, existente sobre la 100 o vía Cali Jamundí.
- Falta construcción obra civil en el cruce vía 16 y 17. En la zona interna de la vía Jamundí y el retorno para el norte.
- Las cajas para AP proyectadas para al borde la vía entre la 99 S-N, el retorno y la 99 N-S, se construyeron muy lejos del borde lo que las hace inservibles para canalizar.
- La zona entre la caja 16 y 18, del carril auxiliar existente al lado del retorno norte sur, no se construyeron como fueron aprobadas y se omitieron cajas y canalizaciones.
- No se encontró canalización en el sentido sur norte, en el carril auxiliar entre el retorno citado en el punto anterior hasta la 99, vía al frente de Jaramillo mora.
- No existe el cruce de vía entre la BT1 y la caja 25, sentido norte sur frente al predio de Jaramillo mora.
- En ambos sentidos y el cruce, desde la 98 hacia el norte, no construyeron nada.

b. Puente Rio Lili (48)

Continúan pendiente las correcciones de la obra civil evidenciadas en el recorrido realizado el día 30 de diciembre de 2020, entre EMCALI/UAESPM/Megaproyectos, las cuales se enlistan a continuación:

- Algunas cajas, no tiene ducto de salida para el caisson o base del poste, el cual es necesario para poder conectar la acometida de la luminaria.
- La caja en la cual se encuentran los ductos de reserva para cruce de la vía, la construyeron como cámara AP, y la cámara BT la hicieron más adelante, por norma de EMCALI la tubería de reserva debe quedar en una cámara BT.
- Las cámaras de AP de la rampa de bajada sentido sur norte, las hicieron muy altas además no cumplen con las dimensiones exigidas en la norma de EMCALI.
- Sobre el puente se había dejado expuestas las varillas para anclar el caisson del poste y fundirlo, sin embargo, al momento de construir la caja ocuparon todo el espacio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Algunas cajas, no tiene ducto de salida para el caisson o base del poste, el cual es necesario para poder conectar la acometida de la luminaria.

c. Prolongación circunvalar

Sin avance con respecto a lo reportado en el informe del mes anterior: se recibió un correo por parte de la Secretaria de Infraestructura informando que el contrato para continuar la obra se encentraba en trámite de aprobación.

d. Ampliación Pance

A la fecha de corte del presente informe se han ejecutado los siguientes proyectos:

Tabla 1 – Proyectos aprobados Megaobra Ampliación Pance

VIG.	Núm. Proyecto	Oficio aprobación	Fecha	Dirección	Com.	Barrio	Tipo	Presupuesto aprobado
2020	5776	202041820100020401	21/09/2020	Vía a la Voragine	22	PARCELACIONES PANCE	MEGAOBRAS	71.888.352
2020	5777	202041820100020401	21/09/2020	Vía a la Voragine	22	PARCELACIONES PANCE	MEGAOBRAS	93.944.658
2020	5778	202041820100020401	21/09/2020	Vía a la Voragine	22	PARCELACIONES PANCE	MEGAOBRAS	88.808.002
2020	5779	202041820100020401	21/09/2020	Vía a la Voragine	22	PARCELACIONES PANCE	MEGAOBRAS	69.784.614
2020	5780	202041820100020401	21/09/2020	Vía a la Voragine	22	PARCELACIONES PANCE	MEGAOBRAS	83.936.960

e. Parque Rio Cali - II etapa

A la fecha de corte del presente informe no se tiene avance en cuanto al firma del contrato para iniciar obras de alumbrado público.

1.1.1. Obras Metrocali

A continuación, se detalla el avance en cuanto a la ejecución del sistema de alumbrado público en las obras que adelanta Metrocali:

- Terminal Simón Bolívar: Se encuentra en ejecución los proyectos de iluminación de los dos costados de la Autopista Simón Bolívar en ambos sentidos, ya se realizó la intervención en la zona peatonal sobre el barrio Ciudad 2000, se están adelantando trabajos de excavación y construc-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ción de bases en la calzada sentido Norte Sur, el total de las obras de AP en el terminal Simón Bolívar va en un 70%.

- Terminal Sur: Las obras del terminal Sur están suspendidas por parte de Metrocali.
- Troncal de Oriente: Se iniciaron obras de replanteo y cerramientos en el tramo I y II, no se tiene avances en alumbrado público, el tramo II el cual comprende el tramo desde la estación del Mío Julio Rincón hasta la terminal Menga, no cuenta con aprobación por parte de Emcali de los diseños lumínicos, es oportuno aclarar que la aprobación de los planos y diseños lumínicos es responsabilidad de Metrocali,

ESTADO DE OBRAS METROCALI					
#	No. Proyecto	Nombre	Tipo	Clase de iluminación	Estado en Terreno
1	5714 5606 5705 5599 5587 5586 5607	TERMINAL SIMÓN BOLIVAR	MIO	LED	EN EJECUCION
2	5417	PATIO AGUABLANCA	MIO	LED	EJECUTADO

2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL ALCANCE TÉCNICO, PARA EVALUAR, ANALIZAR Y REVISAR LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.

Actualmente está realizando acompañamiento a la secretaria del Deporte para el proyecto de iluminación de las canchas de basketball ubicadas en la unidad deportiva Jaime Aparicio, adicionalmente con el proyecto Ciudad Paraíso de la EMRU.

3. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDAR INFORMES TÉCNICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

Consolidó los valores y observaciones del equipo para el Plan de gestión de abril de 2021 el cual se encuentra en conciliación de acuerdo con las siguientes observaciones:

No.	TIPO DE PROYECTO	No PROYECTO	COM.	OBSERVACION SUPERVISION
1	EXP	5599	16	*No se valida Geoposicionamiento ya que los nodos 1492853, 2150077, 2340321 y 2754096 aparecen asociados a proyectos diferentes en el módulo de consulta del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

				aplicativo APSOFT y el resto de nodos no se encuentran registrados. *Se reintegraron en bodega 9 luminarias pero se relaciona el desmonte de 11. *Se cobran 18 luminarias LED pero se cobra 20 INSTALACION LUMINARIAS EN CANASTA. *Se instalaron 12 cajas pero se cobra 18 soldaduras. *Se instalaron 18 luminarias y se registra el desmonte de 11 luminarias, sin embargo solo se cobra 28 transporte de luminarias. *Hay inconsistencias entre la cantidad de brazos instalados y el transporte de los mismos. *Solo se cobra la instalación de 2 pines de seguridad, y las otras 16 luminarias no se aseguraron con pin?
2	EXP	5607	16	*No se valida Geoposicionamiento ya que los nodos no se encuentran registrados en el módulo de consulta del aplicativo APSOFT. *Se instalaron 21 luminarias, pero no se cobran los brazos correspondientes. *Se cobra el transporte de 21 brazos, y los 12 desmontados que se reintegraron en bodega? *En el item TRANSPORTE TUBERIA HASTA 4" se cobran 7 unidades cuando debería ser 13.
3	EXP	5748	17	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, "…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de "imprevistos", aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la "utilidad" del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial." Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
4	EXP	5770	17	No se valida instalación de 80m de cable aéreo, no se encuentra la justificación. Diferencias en los valores validados de los postes metálicos. En el soporte de proyecto no está el listado de Materiales y MO de obra ejecutado firmado por EMCALI. No se validan imprevistos no justificados.
5	EXP	5777	22	Diferencia en la cantidad del ítem digitación castrato de redes, se validan 13 y están cobrando 14, la suma de los ítems digitación y geoposicionamiento debe ser igual al levantamiento. No se validan los ítems relacionados con Geoposicionamiento, digitación y levantamiento, ya que los nodos no existen en Apsoft No se validan imprevistos no justificados.
6	EXP	5778	22	No se validan los ítems relacionados con Geoposicionamiento, digitación y levantamiento, ya que los nodos no existen en Apsoft. No se valida la pintada del nodo 6724370, Nodo mal pintado, se debe corregir pintada de nodo No se validan imprevistos no justificados.
7	EXP	5779	22	No se validan los ítems relacionados con Geoposicionamiento, digitación y levantamiento, ya que los nodos no existen en Apsoft. No se validan imprevistos no justificados.
8	EXP	5780	22	No se validan los ítems relacionados con Geoposicionamiento, digitación y levantamiento, ya que los nodos no existen en Apsoft. Diferencia precio ítem concretada poste secundario No se validan imprevistos no justificados.
9	EXP	5785	19	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, "…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de "imprevistos", aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la "utilidad" del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

				detrimento patrimonial.” Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
10	EXP	5805	4	No se validan los ítems relacionados con Geoposicionamiento, digitación y levantamiento. LOS NODOS DEL PROYECTO EN SU TOTALIDAD NO SE ENCUENTRAN EN APOSFT NI EN BUSQUEDA POR NODO, NI EN BUSQUEDA POR PROYECTO. Adicionalmente no se validan imprevistos.
11	EXP	5809	3	La diferencia radica en el valor de los imprevistos. No se validan los ítems relacionados con Geoposicionamiento, digitación y levantamiento: LOS NODOS DEL PROYECTO 2754371, 2754380 Y 2754398 NO SE ENCUENTRAN EN APOSFT NI EN BUSQUEDA POR NODO, NI EN BUSQUEDA POR PROYECTO
12	EXP	5816	19	No se validan imprevistos no justificados. No se encuentran o no están actualizados ninguno de los nodos intervenidos en el módulo consulta nodo en mapa de proyectos de Apsoft.
13	EXP	5817	19	No se validan imprevistos no justificados. No se encuentran o no están actualizados ninguno de los nodos intervenidos en el módulo consulta nodo en mapa de proyectos de Apsoft.
14	EXP	5834	19	No se validan imprevistos no justificados. No se encuentran o no están actualizados ninguno de los nodos intervenidos en el módulo consulta nodo en mapa de proyectos de Apsoft.
15	EXP	5847	14	No se valida el ítem "Digitación gis catastro de redes", porque no está bien georreferenciados los nodos en base de datos Apsoft de acuerdo con el proyecto en led. Enviar soporte de recibo en bodega del material retirado. No se validan imprevistos no justificados.
16	EXP	5851	4	No se validan los ítems relacionados con Geoposicionamiento, digitación y levantamiento. LOS NODOS DEL PROYECTO EN SU TOTALIDAD NO SE ENCUENTRAN EN APOSFT NI EN BUSQUEDA POR NODO, NI EN BUSQUEDA POR PROYECTO. Adicionalmente no se validan imprevistos.
17	EXP	5888	4	No se validan los ítems relacionados con Geoposicionamiento, digitación y levantamiento. LOS NODOS DEL PROYECTO EN SU TOTALIDAD NO SE ENCUENTRAN EN APOSFT NI EN BUSQUEDA POR NODO, NI EN BUSQUEDA POR PROYECTO. Adicionalmente no se validan imprevistos.
18	EXP	5904	8	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, “…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de “imprevistos”, aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la “utilidad” del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial.” Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
19	HURTO	11514	3	Sin diferencias.
20	HURTO	11730	3	Sin diferencias.
21	HURTO	11904	14	Sin diferencias.
22	HURTO	11954	2	Sin diferencias.
23	HURTO	11955	2	Sin diferencias.
24	HURTO	12087	2	Sin diferencias.
25	HURTO	12148	14	Sin diferencias.
26	HURTO	12188	19	Sin diferencias.
27	HURTO	12192	23	Sin diferencias.
28	HURTO	12209	5	Sin diferencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

29	HURTO	12214	7	SOLO SE VALIDAD UNA TAPA AP DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO DE OBRA Y NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE VALIDACIÓN
30	HURTO	12233	19	Sin diferencias.
31	HURTO	12234	23	Sin diferencias.
32	HURTO	12242	5	Sin diferencias.
33	HURTO	12243	23	Sin diferencias.
34	HURTO	12265	2	Sin diferencias.
35	HURTO	12281	4	Sin diferencias.
36	HURTO	12322	8	Sin diferencias.
37	HURTO	12329	7	Sin diferencias.
38	HURTO	12349	23	Sin diferencias.
39	HURTO	12357	5	Sin diferencias.
40	HURTO	12363	23	Sin diferencias.
41	HURTO	12376	13	Sin diferencias.
42	HURTO	12386	15	Sin diferencias.
43	HURTO	12401	23	Sin diferencias.
44	HURTO	12403	21	Sin diferencias.
45	HURTO	12409	5	Sin diferencias.
46	HURTO	12414	2	Sin diferencias.
47	HURTO	12428	14	MODIFICAR EL VALOR DEL ITEM "CONDENSADOR LUM 330V 45 MF " POR $14.4021, DE ACUERDO CON PRECIOS 2020, ENVIAR SOPORTE COMO QUEDO EN EL ACTA DE RECIBO DE "CINTA BANDI 1/2"" Y "HEBILLA CINTA BANDIT 1/2"" PARA PODER VALIDAR.
48	HURTO	12429	14	MODIFICAR EL VALOR DEL ITEM "CONDENSADOR LUM 330V 45 MF " POR $14.4021, DE ACUERDO CON PRECIOS 2020, ENVIAR SOPORTE COMO QUEDO EN EL ACTA DE RECIBO DE "CINTA BANDI 1/2"" Y "HEBILLA CINTA BANDIT 1/2"" PARA PODER VALIDAR.
49	HURTO	12430	4	Sin diferencias.
50	HURTO	12431	6	Sin diferencias.
51	HURTO	12455	4	Sin diferencias.
52	HURTO	12463	8	Sin diferencias.
53	HURTO	12475	23	Sin diferencias.
54	HURTO	12490	23	Sin diferencias.
55	HURTO	12493	21	MODIFICAR EL ITEM Y EL VALOR DE LA "CORAZA ALAFLEX 1/2" PLASTICA" POR EL ITEM PACTADO "TUBERIA CONDUFLEX ¾" " EN $1.711.
56	HURTO	12496	23	Sin diferencias.
57	HURTO	12497	19	Sin diferencias.
58	HURTO	12506	21	Sin diferencias.
59	HURTO	12511	5	Sin diferencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

60	HURTO	12513	1	Sin diferencias.
61	HURTO	12517	2	Sin diferencias.
62	HURTO	12518	21	Sin diferencias.
63	HURTO	12523	5	Sin diferencias.
64	HURTO	12525	21	Sin diferencias.
65	HURTO	12526	2	Sin diferencias.
66	HURTO	12527	2	Sin diferencias.
67	HURTO	12528	2	Sin diferencias.
68	HURTO	12542	17	Se debe validar con los precios de actas de un año, la soldadura esta con precios 2020 y la tapa con precios 2021
69	HURTO	12564	5	Sin diferencias.

4. PRESTAR APOYO EN LA REVISIÓN Y CONSOLIDAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MENSUAL COMPILADO PARA EL MUNICIPIO, COMPARÁNDOLO CON EL SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA, CONSOLIDANDO LOS VALORES LIQUIDADOS POR LOS INGENIEROS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

A la fecha del presente informe, consolidó información del estado en terreno de los proyectos aprobados.

ESTADO	VIGENCIA									TOTAL
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
ANULADO							1		1	2
EJECUTADO	266	1032	155	161	1027	1193	656	188	22	4700
EN EJECUCIÓN							1		2	3
NO EJECUTADO							1	4	45	50
TOTAL	266	1032	155	161	1027	1193	659	192	70	4755

PAGADO 2021							
Mes	2019		2020		Hurtos	Cant. Total	Total
	Cant.	Inversión	Cant.	Inversión			
dic-20	3	$ 215.101.232	20	$ 1.047.866.709	$ 5.957.798	23	$ 1.268.925.739
ene-21	2	$ 132.728.904	15	$ 389.340.657	$ 22.193.645	17	$ 544.263.207
sep-20			29	$ 804.832.181		29	$ 804.832.181
feb-21	1	$ 61.602.147	7	$ 951.924.165	$ 27.792.081	8	$ 1.041.318.392
mar-21			8	$ 467.805.269	$ 19.437.974	8	$ 487.243.243
TOTAL	6	$ 409.432.282	79	$ 3.661.768.982	$ 75.381.498	85	$ 4.146.582.762

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mes	2019		2020		2021		Hurtos [$]	Cant. Total	Total [$]
	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]			
oct-20	15	715.028.671	33	1.135.972.608			51.335.590	48	1.902.336.869
nov-20	4	227.830.087	26	930.984.048			31.519.465	30	1.190.333.600
abr-21			11	814.851.470	7	167.409.009	78.168.019	30	1.060.428.498
TOTAL	19	942.858.758	70	2.881.808.126	7	167.409.009	161.023.074	108	4.153.098.967

PROYECTOS APROBADOS EEJCUTADOS/EN EJECUCIÓN SIN LIQUIDAR									
Estado	2019		2020		2021		Hurtos [$]	Cant. Total	Total [$]
	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]			
EJECUTADO	3	901.341.252	3	320.916.195	12	177.497.782	215.783.581	18	1.615.538.811
EN EJECUCIÓN	2	343.298.785	4	2.043.696.079	47	2.258.572.981		53	4.645.567.845
TOTAL	5	1.244.640.037	7	2.364.612.274	59	2.436.070.763	215.783.581	71	6.261.106.655

5. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VIGENCIA, DETERMINANDO SI SE PRESENTARON RETRASOS EN LA EJECUCIÓN.

Con respecto a la programación para el 2021, mediante oficio con radicado 202141820100007584 del 26 de marzo y remitido mediante correo electrónico a Emcali el día 26 del mismo mes, envió el documento GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2021, el cual contiene la programación de los proyectos a ejecutarse en la actual vigencia, hasta el momento no se ha recibo para aprobación ninguno de dichos proyectos.

Para esta vigencia se tiene la siguiente programación:

Megaobras y Especiales:

#	COM.	BARRIO	DIRECCIÓN	TIPO	COORDENADAS	TECN.	PUNTOS	PRESUPUESTO
1	2	CENTENARIO	BARRIO DE ACUERDO CON IDESC	BARRIO	3.452956, -76.537335	LED	195	$ 526.500.000
2	2	CENTENARIO	AV 2 N Y K 1 ENTRE CALLE 8N Y CALLE 9N	MEGAOBRAS	3.45302, -76.5355	LED	118	$ 488.331.311
3	2	PRADOS DEL NORTE	BARRIO DE ACUERDO CON IDESC	BARRIO	3.475767, -76.521653	LED	702	$ 1.445.614.560
4	3	EL CALVARIO	K 14 y 15 / Cll 13 y 15	CDAD PARAÍSO	3.4439661, -76.5299198	LED	48	$ 108.857.431
5	16	CIUDAD 2000	C25 / K 65A - 66	METROCALI	3.235975, -76.312376	LED	18	$ 72.434.897

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6	17	LILI	C 48 / K 100 - 109	MEGAOBRAS	3.39774, -76.50541	LED	62	$ 305.193.766
7	17	LILI	C 25 CON K100	MEGAOBRAS	3.36547, -76.5251	LED	254	$ 1.490.412.868
8	17	CAÑAVERALES - LOS SAMANES	K 66 CON AV SIMON BOLIVAR	METROCALI	3.235007, -76.312969	LED	25	$ 123.577.187
9	17	CAÑAVERALES - LOS SAMANES	C 36 ENTRE 56 - 65	GUIA 2020	3.235302, -76.312652	LED	25	$ 145.744.321
10	17	CAÑAVERALES - LOS SAMANES	C 25 ENTRE K 56 - 66	METROCALI	3.235534, -76.312648	LED	14	$ 82.805.562
11	19	U.D ALBERTO GALINDO	CL 2 CON CR 52	ZONA VERDE	3.414871, -76.552707	LED	100	$ 270.000.000
12	19	U.D ALBERTO GALINDO	CL 2 CON CR 52	CANCHAS	3.414871, -76.552707	LED	15	$ 40.500.000
13	19	VARIOS	CONT. CIRCUNVALACIÓN	MEGAOBRAS	3.386935, -76.555955	LED	40	$ 108.000.000
14	20	VENEZUELA - URB CAÑAVERALEJO	Dg 53 / C 14 Oe y 9 Oe	ZONA VERDE	3.41201, -76.56354	LED	22	$ 105.380.491
15	20	VENEZUELA - URB CAÑAVERALEJO	Dg 53 / C 14 Oe y 9 Oe	ZONA VERDE	3.41201, -76.56354	LED	12	$ 46.355.794
16	22	PARCELACIONES PANCE	Vía a la Voragine	MEGAOBRAS	3.342229, -76.547944	LED	15	$ 79.077.188
17	22	PARCELACIONES PANCE	Vía a la Voragine	MEGAOBRAS	3.349110, -76.560213	LED	25	$ 103.339.123
18	22	PARCELACIONES PANCE	Vía a la Voragine	MEGAOBRAS	3.349402, -76.565577	LED	23	$ 97.688.802
19	22	PARCELACIONES PANCE	Vía a la Voragine	MEGAOBRAS	3.348828, -76.570640	LED	16	$ 76.763.076
20	22	PARCELACIONES PANCE	Vía a la Voragine	MEGAOBRAS	3.347803, -76.578301	LED	24	$ 92.330.656
21	Varias Comunas	VARIOS	Troncal de Oriente MIO	VÍA / ZONAS VERDES	VARIAS	LED	250	$ 675.000.000
TOTAL							2003	$ 6.483.907.032

Vías:

#	COM.	BARRIO	DIRECCIÓN	TIPO	COORDENADAS	TECN.	PUNTOS	PRESUPUESTO
1	Varias Comunas	VARIOS	CALLE 44 ENTRE AV 2A Y CRA 23	VÍA / ZONAS VERDES	VARIAS	LED	480	$ 1.200.000.000
2	Varias Comunas	VARIOS	CL 6 - AV. ROOSEVELT ENTRE CRA 39 Y CL 5	VÍA / ZONAS VERDES	VARIAS	LED	210	$ 525.000.000
3	19	STA ISABEL	CRA 39 ENTRE CLL 5 Y CLL 1	VÍA / ZONAS VERDES	3.42514, -76.55077	LED	88	$ 220.000.000
4	RURAL	CGTO ANDES-PICHINDÉ	TRAMO VENTIADEROS - RIO PICHINDÉ	VÍAS	3.439174, -76.595042 a 3.434558, -76.612465	LED	90	$ 225.000.000
TOTAL							868	$ 1.945.000.000

Además de 361 solicitudes de la comunidad, hasta el momento consolidó el siguiente avance:

ESTADO REVISIÓN	CANTIDAD	% AVANCE
APROBADO	70	19,39%
SIN REVISIÓN POR PARTE DE LA UAESPM	14	3,88%
SIN LEVANTAMIENTO	277	76,73%
TOTAL	361	100,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De los aprobados consolidó el siguiente avance:

ESTADO EN TERRENO	CANTIDAD	%
ANULADO	1	1,43%
EJECUTADO	23	32,86%
EN EJECUCIÓN	10	14,29%
NO EJECUTADO	36	51,43%
TOTAL	70	100,00%

6. CONSOLIDAR LOS DATOS REFERENTES A LOS HURTOS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA, LA COMUNA DE MAYORES HURTOS, EL MES DE MAYORES COSTOS POR HURTOS Y MAYOR NÚMERO DE HURTOS.

#	COM.	dic-20		ene-21		feb-21		mar-21		abr-21		TOTAL	
		CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]
1	1									1	218.609	1	218.609
2	2	8	3.711.769	6	5.574.064	11	4.314.589	10	6.230.824	9	3.403.919	44	23.235.165
3	3			2	1.801.620	5	5.826.052	1	1.376.235	2	10.813.078	10	19.816.985
4	4	1	1.117.068	4	13.828.898	3	756.706			3	1.402.717	11	17.105.389
5	5			1	166.103	1	362.276			7	21.727.193	9	22.255.572
6	6					1	181.138			1	613.679	2	794.817
7	7									2	2.116.988	2	2.116.988
8	8	1	852.291							2	755.055	3	1.607.346
9	9					1	435.660	1	2.203.670			2	2.639.330
10	10					1	1.370.172					1	1.370.172
11	11											0	0
12	12											0	0
13	13							1	1.855.660	1	563.500	2	2.419.160
14	14					1	1.525.875			4	23.480.953	5	25.006.828
15	15					1	1.746.597			1	1.367.546	2	3.114.143
16	16											0	0
17	17					6	3.460.606	3	3.716.950	1	181.138	10	7.358.694
18	18					1	337.256	2	1.757.561			3	2.094.817

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

19	19			1	191.834	8	5.988.443	4	1.102.654	3	4.067.543	16	11.350.474
20	20											0	0
21	21					1	147.568			5	3.163.697	6	3.311.265
22	22					3	2.931.996					3	2.931.996
23	RURAL	1	276.670	1	631.126	1	2.584.206	1	347.821	9	4.662.908	13	8.502.731
TOTAL		11	5.957.798	15	22.193.645	45	31.969.140	23	18.591.375	51	78.538.523	145	157.250.481

De acuerdo con la validación del plan de gestión del mes de abril 2021, consolidó la información remitida por Megaproyectos a través de EMCALI EICE ESP, informando que la mayoría de los hurtos se presentaron en la comuna 2, 5 y 21, y el mayor valor liquidado por hurto se da en la comuna 14 por un valor de $ 23.480.953. En la zona rural se presentaron los siguientes hurtos:

CORREGIMIENTO	CANT. PROYECTOS HURTO	VALOR [$]
CORREGIMIENTO EL SALADITO	1	417.041
CORREGIMIENTO FELIDIA	1	402.566
CORREGIMIENTO LA CASTILLA	1	1.147.888
CORREGIMIENTO LA ELVIRA	3	1.273.531
CORREGIMIENTO LA LEONERA	1	331.470
CORREGIMIENTO PICHINDE	2	1.090.412
TOTAL	**9**	**4.662.908**

7. BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE CALCULAR EL INDICADOR DE LUZ BLANCA BASADO EN LOS DATOS REPORTADOS POR LOS INGENIEROS EN SUS RESPECTIVOS INFORMES DEL ÁREA URBANA Y RURAL CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

PUNTOS LUMINOSOS EN LUZ BLANCA 2021														
Mes	PLAN DE GESTIÓN		RETIRADOS DEL PLAN DE GESTIÓN		CARGA				DESMONTADO CMH	ACUMULADO			INVENTARIO SALP	% AVANCE LED
	CMH	LED	CMH	LED	CMH	LED	CMH TERCEROS	LED TERCEROS		CMH	LED	TOTAL		
CIERRE 2020									2.060	39.413	47.616	87.029		
DIC.		39.367	48.180	87.547	14	564	7		67	39.367	48.180	87.547	175.009	27,53%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ENE.	16	256			16	256	86		66	39.403	48.436	87.839	175.174	27,65%
FEB					13	427			44	39.372	48.863	88.235	175.338	27,87%
MAR						145	47	78	8	39.411	49.077	88.488	175.570	27,95%
ABR						221		25	20	39.391	49.323	88.714	175.654	28,08%

8. REVISAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES DESARROLLADAS POR LOS INGENIEROS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

Realizó la revisión de acorde a los plazos establecidos por el área administrativa de la Unidad

9. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL COMO EL PROPIO, PARA ELABORAR CADA INFORME TRIMESTRAL DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, EN EL ALCANCE TÉCNICO.

De acuerdo con instrucción dada por el área administrativa, para dar cumplimiento a las 3 metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, actualizó el informe BP-26002614-1-02-01-04 Apoyar la Supervisión en el alcance técnico especializado en el cálculo de tarifas para el suministro de energía, control y seguimiento y fue enviado el día 12 de mayo de 2021.

10. BRINDAR APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA DE LA CONTRALORÍA DE SANTIAGO DE CALI, JUNTO CON EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CUANDO SE REQUIERA.

Dio apoyo en la respuesta del acta número 03 de la auditoria Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial "A la inversión de los recursos recaudados por concepto del impuesto de Alumbrado Público en el Distrito Especial de Santiago de Cali, Vigencia 2020".

11. PROYECTAR LOS OFICIOS DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS A QUE HAYA LUGAR.

ÍTEM	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
1	PDTE	Obligaciones urbanísticas incumplidas sobre el Sistema de Alumbrado Público.	RICARDO JOSÉ CASTRO
2	PDTE	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
3	PDTE	Solicitud de mantenimiento en el sistema de alumbrado público – Poda de redes y despeje de luminarias comuna 12	JAIME ANDRES JURI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

12. BRINDAR APOYO EN LA REVISION Y VALIDACION DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEGA OBRAS Y ESPECIALES REPORTADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN CUALQUIER TECNOLOGÍA. PARA CADA PROYECTO DE MEGA OBRAS Y ESPECIALES, EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, UNIFORMIDAD Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCA RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN.

A la fecha de corte del presente informe validó y concilió los valores del plan de gestión de marzo de 2021, y el equipo se encuentra a la espera de las respuestas a las observaciones realizadas al PDG de abril 2021.

INFORME FINANCIERO (OTRO SI 9 - FACTURA 1226866)						
PROYECTOS DE EXPANSIÓN, CPL Y HURTOS						
Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado – Municipio [$]	Valor anticipo Municipio [$]	Valor facturado Emcali [$]	Valor para pagar Municipio [$]	Diferencia [$]
MARZO 2021	SUBTOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN	403.454.307	0	403.454.307	403.454.307	0
	CPL	0	0	0	0	0
	HURTOS	16.334.432	0	16.334.432	16.334.432	0
	ADMINISTRACION 10%	40.345.431	0	40.345.431	40.345.431	0
	IMPREVISTOS 3%	0	0	12.103.629	0	12.103.629
	UTILIDAD 5%	20.172.715	0	20.172.715	20.172.715	0
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%	3.832.816	0	3.832.816	3.832.816	0
	IVA HURTOS	3.103.542	0	3.103.542	3.103.542	0
TOTAL		487.243.243	0	499.346.872	487.243.243	12.103.629

El plan de gestión de abril 2021 se encuentra en la segunda revisión por parte del equipo técnico.

13. BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA QUE SE REQUIERE PARA EL CÁLCULO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA.

VALORES REVISADOS PARA EL RECONOCIMIENTO POR EL CONCEPTO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA								
Consumo Total			Consumo A.P. Sin carga ornamental		Consumo A.P. Sin carga adicional ni ornamental y con pérdidas con FM [kWh-mes]		Consumo A.P. Sin Adicional-ornamental Sin FM [kWh-mes]	
[kWh-mes]			[kWh-mes](*)					
Mes	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

abr-21	3.257.380,08	7.166.718,72	3.236.673,60	7.166.718,72	3.232.869,65	6.671.076,37	3.238.086,36	6.681.841,12

14. APOYAR LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTA, COBRADA POR EL COMERCIALIZADOR CONFORME A LA REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZAR ESTE DATO MENSUALMENTE.

CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)	VALORES CONCILIADOS ENERGÍA NIVEL 1			
Cargo	Marzo 2021 (Municipio) [$]	Energía Marzo - Nivel I [kWh]	Ornamental Marzo I [kWh]	Factura Marzo NIVEL 1 [$]	Factura Marzo Ornamental [$]
Tarifa Generación	254,946153011394	3.338.725,66	21.353,92	851.195.264	5.444.099
Tarifa Comercialización	7,110146500271	3.338.725,66	21.353,92	23.738.829	151.829
Cargo STN	39,711612833632	3.338.725,66	21.353,92	132.586.181	847.998
Cargo SDL	214,108628394585	3.338.725,66	21.353,92	714.849.973	4.572.058
Perdidas Gen	32,544089440829	3.338.725,66	21.353,92	108.655.787	694.944
Perdidas STN	4,407608992514	3.338.725,66	21.353,92	14.715.797	94.120
Restricciones	13,526899998569	3.338.725,66	21.353,92	45.162.608	288.852
Cprog	8,266999999724	3.338.725,66	21.353,92	27.601.245	176.533
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	5,737522501491	3.338.725,66	21.353,92	19.156.014	122.519
TOTAL	580,359661673009	3.338.725,66	21.353,92	1.937.661.697	12.392.951

CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)	VALORES CONCILIADOS ENERGÍA	
Cargo	Marzo 2021 (Municipio) [$]	Energía Marzo - Nivel II [kWh]	Factura Marzo NIVEL 2 [$]
Tarifa Generación	254,946153011394	7.392.676,76	1.884.734.500
Tarifa Comercialización	7,110146500271	7.392.676,76	52.563.015
Cargo STN	39,711612833632	7.392.676,76	293.575.117
Cargo SDL	127,556697074729	7.392.676,76	942.985.430
Perdidas Gen	13,187747259412	7.392.676,76	97.492.753

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Perdidas STN	1,478092665076	7.392.676,76	10.927.061
Restricciones	13,526899998569	7.392.676,76	99.999.999
Cprog	8,266999999552	7.392.676,76	61.115.259
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	5,737522501491	7.392.676,76	42.415.649
TOTAL	471,521871844127	7.392.676,76	3.485.808.784

	Alumbrado público	Ornamental	Total
CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	$ 1.937.661.696,79	$ 12.392.951,45	$ 1.950.054.648,24
CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	$ 3.485.808.783,81	$ -	$ 3.485.808.783,81
TOTAL	$ 5.423.470.480,61	$ 12.392.951,45	$ 5.435.863.432,06

15. APOYAR EN LA VALIDACION DEL CÁLCULO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL.

VALOR LIQUIDADO CARGA MARZO 2021					
Mes	Consumo A.P. [kWh-mes]		Consumo Ornamental [kWh-mes]		Total
	Nivel I	Nivel II*	Nivel I	Nivel II	
abr-21	3.236.673,60	7.166.718,72	20.706,48	-	10.424.098,80

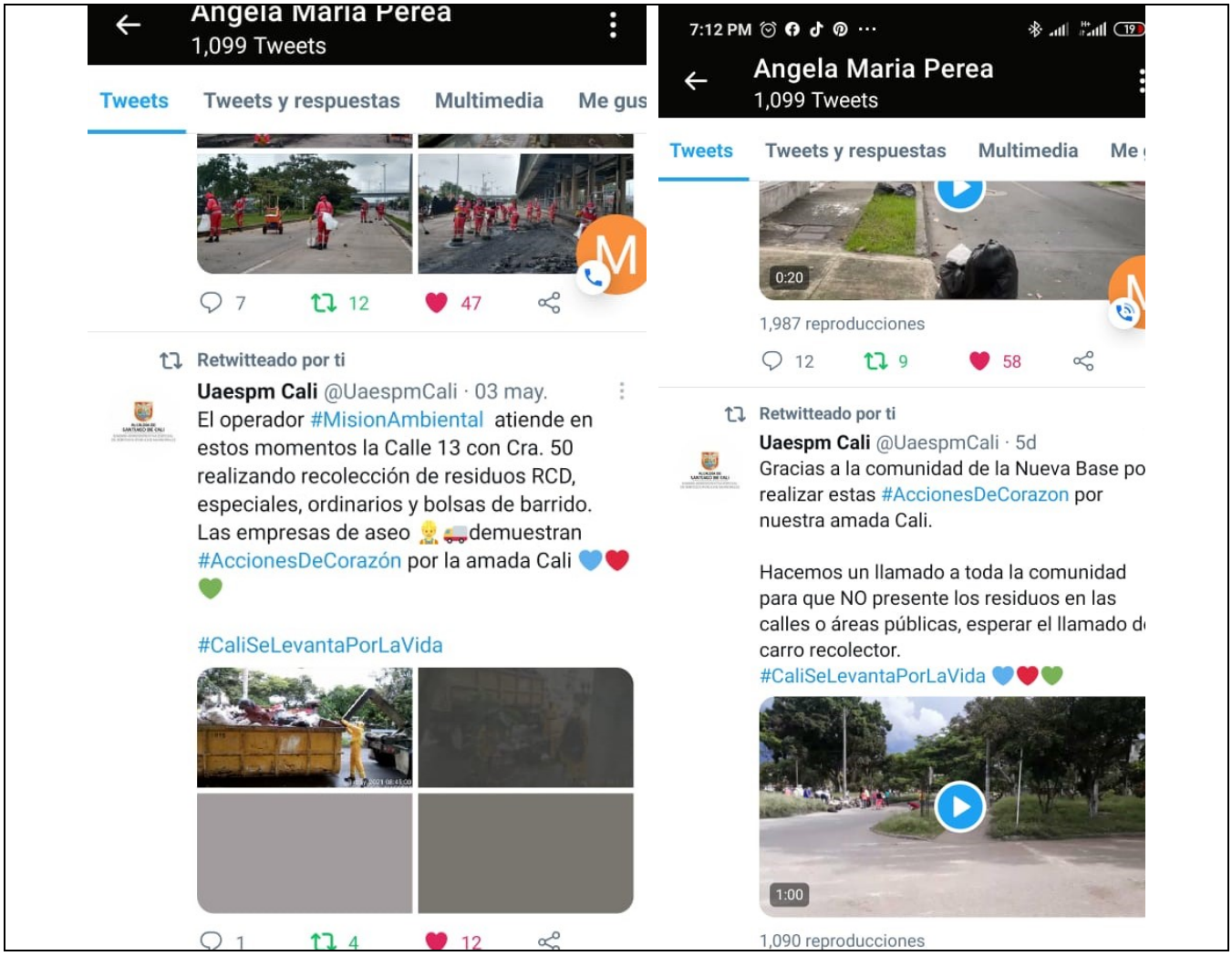
16. BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

A corte del presente informe no se presentó necesidad de dar apoyo en el tema.

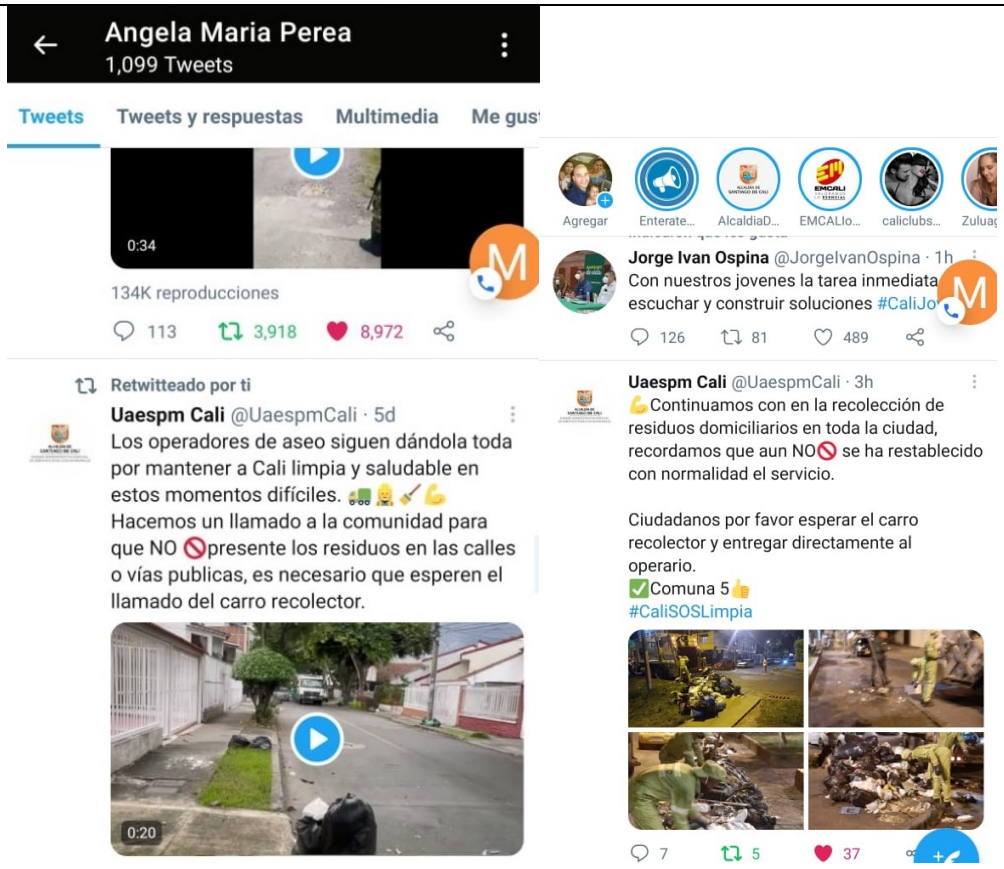
17. APOYAR LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.

Durante este periodo apoyó en las estrategias y actividades de la información y comunicación de la administración y la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir esta vigencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



18. BRINDAR APOYO CON EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS DIGITALES EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, GENERADOS EN LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CONTRATOS DESIGNADOS PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.

A corte del presente informe no presentó necesidad de dar apoyo en el tema.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico:
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 28/MAY/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.